



# ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIÁLOGOS CIUDADANOS FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO 2023



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)





FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



## EQUIPO DIRECTIVO

### **MARGARITA MARÍA DÍAZ CASAS**

Directora General

### **MARÍA DEL PILAR MAYA HERRERA**

Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá

### **DANIELA JIMÉNEZ QUIROGA**

Subdirectora Artística y Cultural

### **MARTHA LUCÍA CARDONA VISBAL**

Subdirectora de Gestión Corporativa

### **ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ**

Jefe Oficina Jurídica

### **LUÍS FERNANDO MEJÍA CASTRO**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

### **ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

Jefe Oficina de Control Interno

### **ANA MARÍA GONZÁLEZ IBARRA**

Responsable de Comunicaciones



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	4
1. MARCO CONCEPTUAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	9
2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	12
2.1 Diagnóstico del estado de la Estrategia de Participación Ciudadana.....	12
2.1.1. Análisis Autodiagnóstico Política de Participación Ciudadana -MIPG.....	12
2.1.2 Resultados FURAG 2020 vs 2021.....	14
2.1.3 Análisis Implementación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.....	15
2.1.4 Evaluación del Plan de Participación Ciudadana y Estrategia de Diálogos 2022 .....	16
2.2 Identificación de la capacidad operativa y disponibilidad de recursos. ....	18
3. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	21
Objetivo .....	21
3.1. Alistamiento Institucional. ....	21
3.2 Promoción efectiva de la participación ciudadana.....	23
3.2.1 Estrategia de Diálogos Ciudadanos. ....	24
3.3 Seguimiento y evaluación. ....	30
Cronograma de la Estrategia de Participación y Diálogos Ciudadanos FUGA 2023.....	31



## INTRODUCCIÓN

Este documento contiene la Estrategia de Participación Ciudadana y Diálogos Ciudadanos 2023 de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) y sirve como base o marco de gestión para el diseño e implementación del Plan de Participación Ciudadana que incluye los Diálogos Ciudadanos, y también sirve para la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia.

La participación ciudadana en Colombia está concebida como un derecho de la ciudadanía para incidir en las decisiones colectivas. Así, cuando la Constitución establece desde su primer artículo, que Colombia es una república democrática y participativa, se crea una obligación por parte de las entidades públicas de promover la participación ciudadana en todos los espacios de la vida social.

A partir de esta comprensión, la FUGA ha generado un vínculo entre su gestión institucional y las acciones de participación ciudadana que le ha permitido ser una entidad que transforma el territorio desde el arte, la cultura y la creatividad; abriendo camino a la institucionalidad y fortaleciendo el tejido social en el territorio, con la comunidad y actores sociales a través del diálogo y el respeto profundo por la diferencia; afianzando su gestión desde la participación ciudadana.

En este sentido, en la FUGA la participación ciudadana, tal como lo establece la ley, es transversal a todas las etapas de gestión de las políticas públicas, desde la identificación de los problemas o situaciones a intervenir, pasando por la formulación de los proyectos, planes, iniciativas, etc., su gestión, seguimiento y/o evaluación. A su vez retroalimenta, porque la evaluación participativa alimenta el nuevo ciclo de gestión de la política pública. Se busca que la ciudadanía pueda ser parte del proceso de gestión institucional al vincularla desde el diálogo y cuando la ciudadanía decide realizar control social, la entidad genera las condiciones para llevarlo a cabo.

En este sentido, este documento presenta la estrategia de participación ciudadana de la FUGA, que materializa la política de participación ciudadana en la política pública (MIPG) y que permite visibilizar los espacios presenciales y virtuales propuestos por la Entidad para fomentar y facilitar la participación ciudadana y el diálogo entre la FUGA, la ciudadanía y las organizaciones sociales con el fin de que puedan ejercer su derecho a participar, comunicar sus expectativas, sugerencias, propuestas e inquietudes respecto a la información, gestión y resultados de la entidad.

### LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO (FUGA)

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), fue creada mediante el Acuerdo No. 12 de 1970 del Concejo de Bogotá, como un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura,



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)



Recreación y Deporte, cuyo objeto principal es la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura.

Sus 53 años de experiencia la han consolidado como uno de los centros artísticos y culturales más importantes de Bogotá, como escenario y espacio para la promoción de las artes plásticas, visuales, escénicas, musicales, literarias y audiovisuales; así como de la participación y formación a través de debates, foros, clubes y talleres y más recientemente, como transformadora de espacios públicos a través de la estrategia de urbanismos tácticos. Y está encargada de desarrollar el proyecto Bronx Distrito Creativo (BDC), que se convertirá en símbolo de una ciudad cuidadora y polo de desarrollo económico, social y cultural; como un lugar dedicado al desarrollo de la creatividad, el intercambio de saberes, la reconstrucción del tejido social, el cuidado y el emprendimiento asociado al potencial cultural y creativo del centro de la ciudad.

**Visión:** En el 2030, la FUGA será referente de articulación y gestión de iniciativas de transformación del territorio del Centro de Bogotá como símbolo distrital de desarrollo desde el potencial creativo, el arte y la cultura.

**Misión:** La FUGA es la plataforma pública de la administración distrital que articula y gestiona la vitalización y transformación participativa del Centro de Bogotá a través de su potencial creativo, el arte y la cultura.

### Objetivos Estratégicos:

- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía al ampliar el acceso a la práctica y disfrute del arte y la cultura como parte de su cotidianidad en condiciones de equidad.
- Potenciar a los creadores del Centro que quieran expresarse y ver en el arte, la cultura y la creatividad una forma de vida.
- Impulsar la reactivación física, económica y social del sector del antiguo Bronx y articularlo con las comunidades y territorios del centro de la ciudad a partir del arte, la cultura y la creatividad.
- Aumentar la apropiación del centro de la ciudad como un territorio diverso, de convivencia pacífica, encuentro y desarrollo desde la transformación cultural.
- Consolidar modelos de gestión, desarrollando capacidades del talento humano y optimizando los recursos tecnológicos, físicos y financieros para dar respuesta eficaz a las necesidades de la ciudadanía y grupos de valor.

En el marco del plan de desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024, la FUGA participa en tres (3) propósitos y cuatro (4) programas, a través de seis (6) proyectos de inversión.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)



## Fundación Gilberto Alzate Avendaño

### Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020 - 2024



De esta manera, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño concreta el compromiso adquirido con todos los habitantes de Bogotá, de lograr ser la plataforma pública, líder de la transformación cultural y la revitalización del Centro, mediante su recuperación, a través del arte y la cultura.

### MARCO LEGAL

El marco legal de la participación ciudadana se da a partir de la Constitución Política. La democracia participativa contempla la oportunidad de los habitantes del país y de la ciudadanía, de incidir en las políticas públicas y las decisiones de la gestión.

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros a través del derecho a: la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como, al derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano, 1991)



Si bien existe un marco normativo amplio sobre la participación ciudadano, a continuación, se presentan las normas generales que rigen esta responsabilidad de las autoridades públicas.

Norma	Descripción
<b>CONPES 4070 de 2021</b>	Lineamientos de Política para la implementación de un Modelo de Estado Abierto.
<b>Directiva Distrital 005 de 2021</b>	Establece principios, pautas, estrategias transversales y plazos necesarios para unificar criterios y esfuerzos inter e intrainstitucionales que promuevan prácticas de gobernanza y transparencia en la gestión de las entidades distritales. – Lineamientos Gobierno Abierto Bogotá.
<b>Decreto 1499 de 2017</b>	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. (MIPG-Particularmente Política de Participación Ciudadana en la gestión pública).
<b>Decreto 1083 de 2015</b>	Adopción del Modelo Integrado de Gestión.
<b>Ley Estatutaria 1757 de 2015</b>	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
<b>Decreto 2573 de 2014</b>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea.
<b>Ley Estatutaria 1712 de 2014</b>	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
<b>CONPES 167 de 2013</b>	Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción.
<b>Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción</b>	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En particular, el art. 78.
<b>Decreto 503 de 2011</b>	Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.
<b>Documento CONPES 3654 de 2010</b>	Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.
<b>Acuerdo 380 de 2009 por medio del cual se actualiza el Acuerdo 131 de 2004</b>	Acuerdo 131 de 2004 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. En particular el art. 33. y Acuerdo 380 de 2009 “Por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004.”
<b>Ley 850 de 2003</b>	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
<b>Ley 489 de 1998</b>	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

*Marco legal que soporta la Participación Ciudadana en Colombia.*



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
 Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
 Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co  
 Teléfono: +60(1) 432 04 10  
 Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)



Nombre -Fecha	Entidad que lo emite
Circular 004 de 2022 Guía Metodológica implementación de causas ciudadanas 2022	Secretaría Distrital de Gobierno
Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional – mayo 2022 <sup>1</sup>	Departamento Administrativo de la Función Pública
Lineamientos para la inclusión del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD) en las políticas orientadas a mejorar la relación Estado-ciudadanía - Versión 1 - abril de 2022	Departamento Administrativo de la Función Pública
Recomendaciones al Plan de Participación - Diagnóstico de Participación Ciudadana (MIPG). diciembre 2021	Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto Distrital para la participación y la Gestión Social (IDPAC)
Lineamientos Participar Para Incidir Claves de Gobierno Abierto –2021	Instituto Distrital para la participación y la Gestión Social (IDPAC)
Guía Participación ciudadana en la gestión pública en el marco del COVID–1	Departamento Administrativo de la Función Pública
Circulares Externa 100-10; 100-20 de 2021	Departamento Administrativo de la Función Pública
Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública v1	Departamento Administrativo de la Función Pública
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - Versión 4 - marzo 2021	Departamento Administrativo de la Función Pública
Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito. Diciembre 2020	Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Manual Único de Rendición de Cuentas MURC Rama ejecutiva – V2. febrero 2019	Departamento Administrativo de la Función Pública
Orientaciones para promover la participación ciudadana en los procesos de diagnóstico y planeación de la gestión pública v1. Julio 2018	Departamento Administrativo de la Función Pública

*Otros lineamientos que soportan la elaboración de la Estrategia y Plan de participación ciudadana*

<sup>1</sup> Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/detalle-publicacion?entryId=41240349>



## 1. MARCO CONCEPTUAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### COMPRENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FUGA

Para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño es fundamental que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a participar de manera incidente en la gestión pública. Entendiendo que la participación ciudadana está reglamentada desde la Constitución Política de Colombia de 1991, como un derecho de la ciudadanía y como uno de los fines esenciales del Estado, quien debe facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

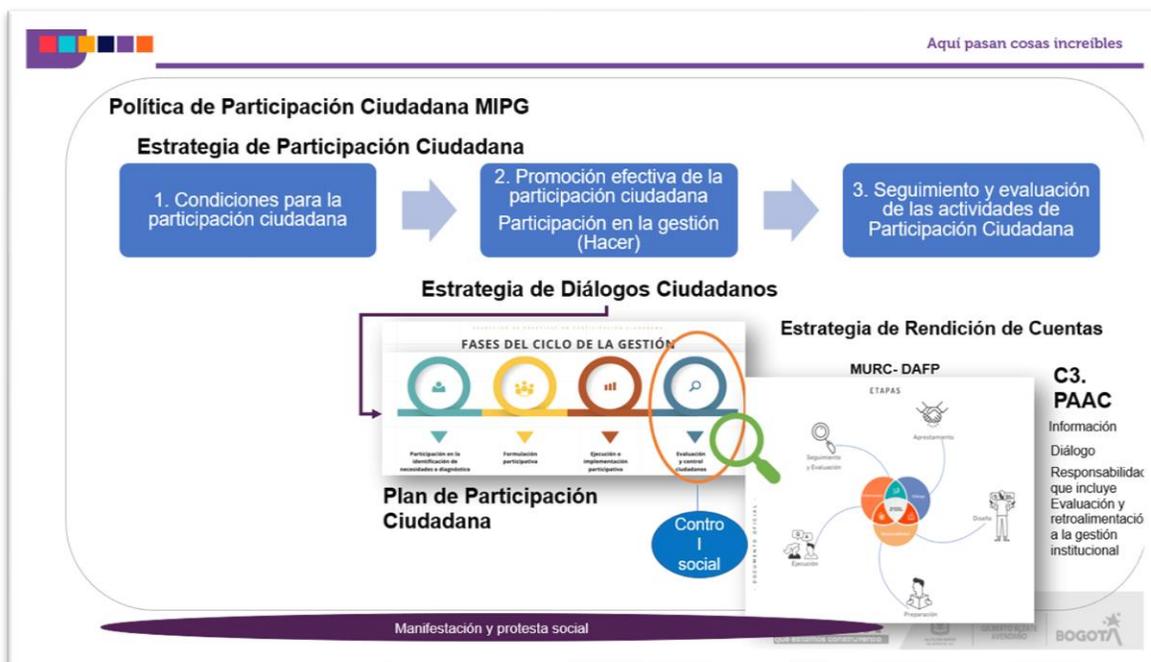
Para materializar este propósito, la Ley 489 de 1998, en el título VIII, hace énfasis en la democracia participativa y la democratización de la gestión pública y la Ley estatutaria 1757 de 2015 señala los deberes y derechos de la ciudadanía en todo el ciclo de política pública, promoviendo su participación en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública.

En Bogotá, con el Decreto 503 de 2011, se definió la participación ciudadana como *“el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de los sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y en cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia”*.

La FUGA comprende su rol de garante de la participación ciudadana y lo asume, incluyendo además para su comprensión dos elementos: **1)** Un modelo de gobierno abierto donde el estado ve a los grupos de interés como actores sociales activos y no pasivos, es decir que juegan un rol de construcción de lo público y cuentan con conocimiento y comprensión de su realidad, y territorio que aporta a la definición y gestión de iniciativas que responden de forma más acertada a sus propias necesidades y **2)** Se reconoce el vínculo entre la gestión institucional de la FUGA y las acciones de participación ciudadana, lo que la ha convertido en una entidad que transforma el territorio desde el arte, la cultura y la creatividad; abriendo camino a la institucionalidad y fortaleciendo el tejido social en el territorio, con la comunidad y actores sociales a través del diálogo y el respeto profundo por la diferencia. La participación ciudadana es un proceso transversal que va unido al quehacer institucional en todo el ciclo de gestión y de alguna manera, incluso es una forma de hacer en la entidad.



En términos conceptuales, la entidad ha asumido la participación ciudadana como la manera natural de permitir la incidencia ciudadana en todas las fases del ciclo de gestión: **1)** identificación de problemas o diagnósticos; **2)** formulación de planes, proyectos e iniciativas; **3)** ejecución y co-creación y **4)** seguimiento y evaluación, con lo cual es posible tener un acercamiento a los actores sociales en todo momento. Y siendo la participación ciudadana una gran sombrilla, de ella se desprende el proceso de rendición de cuentas como uno de los mecanismos para facilitar el control social en la fase de seguimiento y evaluación.



### Articulación Instrumentos de planeación y Gestión de la participación Ciudadana FUGA

Adicionalmente, en la entidad se entiende que hay dos entradas a la participación ciudadana: acciones implementadas por la entidad para garantizar este derecho y otras acciones que están más vinculadas a la voluntad política y a los ejercicios de derecho de la ciudadanía como la manifestación o protesta social o el ejercicio del control social, que surge de propuesta de la ciudadanía y no de la agenda de la entidad. En cualquiera de los dos casos, se generan las condiciones para garantizar el derecho, sean espacios creados por iniciativa de la entidad o de la ciudadanía.

## MECANISMOS DE DIÁLOGOS CIUDADANOS

Los mecanismos o espacios de diálogo que componen la caja de herramientas del Manual Único de Rendición de Cuentas-Versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública, son escenarios



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
 Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238  
 Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co  
 Teléfono: +60(1) 432 04 10  
 Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)



de encuentro entre los representantes de las entidades públicas que rinden cuentas y los interesados con el fin de conversar y escuchar a sus interlocutores y crear condiciones para que estos puedan preguntar, escuchar y hablar sobre la información institucional.

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas se plantean los siguientes mecanismos:



Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas – DAFP V2

1. Cabildo abierto
2. Panel ciudadano
3. Asamblea comunitaria
4. Foro ciudadano
5. Observatorio ciudadano – veedurías ciudadanas
6. Audiencia pública participativa
7. Feria de servicios
8. Encuentro diálogo participativo
9. Encuesta deliberativa
10. Espacio abierto
11. *World coffee*
12. Auditorías ciudadanas
13. Audiencias públicas sobre planes plurianuales de inversiones. Ley 1909 de 2018



## 2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la elaboración e implementación de la estrategia de Participación Ciudadana de la FUGA, en el presente apartado, y de acuerdo con los lineamientos del Manual operativo de MIPG Versión 4 - marzo 2021; se realiza un diagnóstico del estado de la participación ciudadana y se toma en cuenta la evaluación de la vigencia anterior para tener insumos para diseñar la estrategia 2023.

### 2.1 Diagnóstico del estado de la Estrategia de Participación Ciudadana.

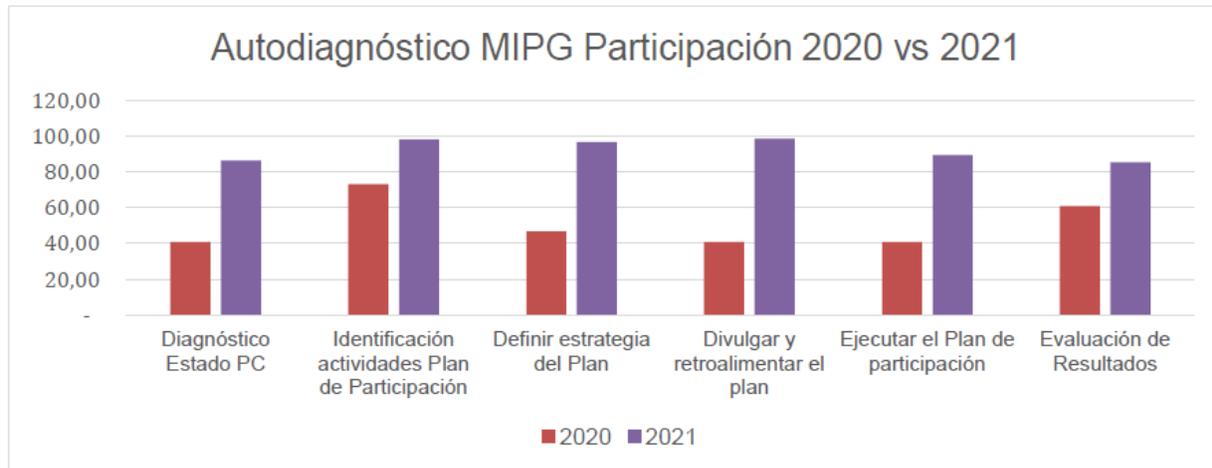
#### 2.1.1. Análisis Autodiagnóstico Política de Participación Ciudadana -MIPG.

En 2020, se llevó a cabo un autodiagnóstico de la política de participación Ciudadana de la FUGA -MIPG, el cual tuvo un resultado de 50% de cumplimiento. Posteriormente en 2021, el autodiagnóstico tuvo un resultado de 92,2%. Este diagnóstico se divide en dos (2) componentes: **1)** Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana y **2)** Promoción efectiva de la participación ciudadana. Adicionalmente, cada componente mostraba la evaluación de los subcomponentes o categorías evaluados en cada uno así:

AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA -MIPG	
Componente	Subcomponente - Categoría Evaluada
<b>1) Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana</b>	Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad
	Construir el Plan de participación. Paso 1. Identificación de actividades que involucran procesos de participación
	Construir el Plan de participación. Paso 2. Definir la estrategia para la ejecución del plan
	Construir el Plan de participación. Paso 3. Divulgar el plan y retroalimentar
<b>2) Promoción efectiva de la participación ciudadana</b>	Ejecutar el Plan de participación
	Evaluación de Resultados

Al revisar el detalle comparativo teniendo en cuenta las categorías evaluadas, se observa una mejora sustancial en cada subcomponente. Sin embargo, la categoría más baja es evaluación de resultados, siendo el mayor reto, evidenciar cómo los resultados de la gestión de participación retroalimentan la gestión de la entidad para la mejora continua.





En 2021, surgen recomendaciones para mejorar los resultados como las siguientes:

- Validar con las áreas misionales y de apoyo si los grupos de ciudadanos, usuarios, o grupos de interés con los que se trabajó en la vigencia anterior atienden a la caracterización, y verifican que está contemplada su participación en cada una de las fases del ciclo de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación).
- Diagnosticar si los canales, espacios, mecanismos y medios (presenciales y electrónicos) que empleó la entidad para promover la participación ciudadana son idóneos de acuerdo con la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés.
- Definir los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover la participación ciudadana.
- Divulgar el Plan de Participación ajustado a las observaciones recibidas por distintos canales, informando a la ciudadanía o grupos de valor los cambios incorporados con la estrategia que se haya definido previamente.
- Preparar la información que se entregará en el desarrollo de las actividades ya identificadas que se van a someter a participación.
- Socializar, en especial a los grupos de valor, que se va a convocar al proceso de participación, así como la información que considere necesaria para preparar la actividad de participación y socializar las rutas de consulta de la misma.
- Convocar a través de los medios definidos en el Plan de Participación a los ciudadanos, usuarios y/o grupos de valor caracterizados, a participar en las actividades definidas habilitando los canales, escenarios, mecanismos y medios presenciales y electrónicos definidos.
- Habilitar los canales, escenarios, mecanismos y medios presenciales y electrónicos definidos en el Plan para consultar, discutir y retroalimentar con los ciudadanos usuarios y/o grupos de valor, sus



recomendaciones u objeciones en el desarrollo de la actividad que la entidad adelanta en el marco de su gestión.

- Analizar, por parte del área que ejecutó la actividad, las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación, evaluar la viabilidad de su incorporación en la actividad que se sometió al proceso de participación y realizar los ajustes a que haya lugar.

## 2.1.2 Resultados FURAG 2020 vs 2021.<sup>2</sup>

En el análisis de resultados de Desempeño Institucional Territorio- FURAG 2021, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño tuvo un resultado general de **91,8** frente a **89** puntos en 2020, evidenciando una mejora importante en la mayor parte de las políticas de gestión MIPG. Específicamente, en la Política MIPG de Participación Ciudadana en las políticas públicas, que incluye el componente de rendición de cuentas, tuvo un resultado del índice de **94,6** frente a **94,4** de **2020**. Entre las 18 políticas evaluadas, fue la tercera con mejor resultado en la Entidad.



**Comparativo Políticas MIPG FURAG 2020 VS 2021**

<sup>2</sup> La evaluación de FURAG correspondiente a la vigencia 2022 se realizará entre junio y julio de 2023.



Las recomendaciones que da el DAFP frente a la política de participación ciudadana sobre posibles acciones a implementar para mejorar la gestión son:

1. Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Ministerio del Interior, entre otros).
2. Formular ejercicios de innovación que incluyan los medios digitales con el propósito de dar solución a los diferentes problemas, esto con el apoyo de la ciudadanía.
3. Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
4. Establecer, a partir de las conclusiones y propuestas desarrolladas en los ejercicios de diálogo de la rendición de cuentas, acciones de mejora frente a los posibles fallos detectados y los resultados de la gestión.
5. Establecer medios de difusión que informen a los ciudadanos, grupos de interés y grupos de valor las medidas adoptadas para mejorar los problemas detectados. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
6. Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la oferta de información por canales presenciales (cartelera, boletines, reuniones, entre otros) existentes en la entidad, de manera que los ciudadanos e interesados puedan consultarlos y participar en los eventos de diálogo previstos.
7. Divulgar en el proceso de rendición de cuentas, la información sobre la oferta de conjuntos de datos abiertos disponibles en la entidad para que sean utilizados por los ciudadanos o grupos de interés.
8. Contar en la entidad con un procedimiento para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua.
9. Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad apropiando la norma que mejora la accesibilidad de sus archivos electrónicos (ISO 14289-1).
10. Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad enviando las comunicaciones o respuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a).

### 2.1.3 Análisis Implementación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Por su parte, en la evaluación realizada por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 y 2022<sup>3</sup> frente a los componentes: 3. Rendición de Cuentas y 7. Participación Ciudadana se encontró lo siguiente:

3 Informe Control Interno III Cuatrimestre2021: [https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field\\_fecha\\_de\\_emision\\_value=All&term\\_node\\_tid\\_depth=163](https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=163)



CIERRE PAAC FUGA 2021 vs 2022						
COMPONENTE	2021			2022		
	Actividades Programadas	Total ejecución	% de Ejecución	Actividades Programadas	Total ejecución	% de Ejecución
<b>C3. Estrategia de Rendición de Cuentas</b>	17 (20)	17 (20)	100%	13	13	100%
<b>Plan de Participación Ciudadana<sup>4</sup></b>	12	12	100%	17	17	100%

*Cierre Plan Anticorrupción – Componente 3 y Plan de Participación.*

Frente al Componente 3 – Estrategia de Rendición de Cuentas, en 2021, se programaron 17 actividades, todas con cumplimiento del 100%. Así mismo, en el Plan de Participación Ciudadana se programaron 12 actividades en el año que se cumplieron al 100% y de manera oportuna.

De igual forma, en la vigencia 2022, en el Componente 3. Rendición de Cuentas se programaron 13 actividades, que se cumplieron en su totalidad y en el Plan de Participación, se programaron 17 actividades, las cuales también se cumplieron al 100%.

## 2.1.4 Evaluación del Plan de Participación Ciudadana y Estrategia de Diálogos 2022

En diciembre de 2022, se realizó el documento de evaluación del Plan de Participación Ciudadana y la Estrategia de Diálogos Ciudadanos de la vigencia que tiene un mayor detalle y puede ser consultado en el menú Participa, aquí: <https://fuga.gov.co/sites/default/files/2022-12/informe-final-plan-participacion-ciudadanay-estrategia-dialogos-ciudadanos-2022-1.pdf> En él se muestra la ejecución y análisis de cumplimiento de las tres fases del Plan de Participación ciudadana 2022: **1.** Alistamiento institucional para el ejercicio de la participación ciudadana y la rendición de cuentas; **2.** Participación en la gestión y **3.** Seguimiento y evaluación a las actividades del Plan de Participación Ciudadana, con una ejecución del 100% de las actividades programadas.

Como parte de la implementación del Plan de Participación y la Estrategia de Diálogos Ciudadanos, la FUGA participó en los diferentes Consejos Distritales que hacen parte del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. El resultado de participación en los consejos superó la meta de 7 reuniones, al igual que la

<sup>4</sup> El Plan de Participación fue el Componente 7 del PAAC hasta el mes de junio de 2022; momento en el cual se decidió que fuera un Plan aparte vinculado al Plan de Acción Institucional.



meta de participación en los espacios de participación local con comités de las tres localidades del centro de Bogotá, y los espacios de participación y seguimiento a la concertación de grupos étnicos.

La FUGA instauró espacios de diálogo participativo, por medio de presentaciones en *Facebook live* donde se presentaron las convocatorias del Portafolio de Estímulos y se habló con la comunidad para resolver las dudas que surgieron; así mismo, se desarrollaron escenarios para el encuentro, el diálogo y la participación de la ciudadanía en los proyectos del Bronx Distrito Creativo y la Gestión Social que se adelanta entre ERU y FUGA.

A partir de esta evaluación, se observa que todas las actividades programadas en el marco del Plan de Participación Ciudadana y la Estrategia de Diálogos Ciudadanos para la vigencia 2022 se llevaron a cabo. A continuación se presenta un resumen de los principales puntos encontrados en la ejecución del Plan.

### FORTALEZAS Y LOGROS

- Seguir contando con el apoyo de los gestores interdisciplinarios en las reuniones que se planifican, donde se genera el seguimiento al plan y la estrategia con el fin de mantener en la mira las actividades que se deben realizar.
- Mejorar la generación de evidencias y soportes, utilizando medios más efectivos como Orfeo, lo que garantiza un acceso a la información mucho más rápido y de manera organizada.
- Apoyo por parte de los diferentes líderes misionales en la obtención de las actas de consejos distritales.
- Se continúa trabajando el fortalecimiento de la confianza con actores sociales, tales como la Veeduría Ciudadana BDC y los agentes del sector – en convocatorias.
- El fortalecimiento de los controles sobre las concertaciones con grupos étnicos y el trabajo de participación en el territorio.
- En septiembre de 2022 se logró un resultado preliminar en la medición del Índice Institucional de Participación Ciudadana de 96,49% respecto a 78,8 % en 2021, con una mejora de 17,69% puntos. Este índice es medido por la Veeduría Distrital. Finalmente, en la medición con corte a diciembre de 2022, la FUGA obtuvo el segundo lugar en el ranking del Índice Institucional de Participación Ciudadana con un 96,28%.

### RECOMENDACIONES GENERALES

- Seguir fortaleciendo los ejercicios de difusión y convocatoria a los espacios de diálogos ciudadanos.
- Revisar la herramienta de reporte y seguimiento para contar con la información exigida para informes finales y requeridos por entidades que llevarán a cabo seguimientos.



- Socializar el plan de participación ciudadana 2023 con los colaboradores de la FUGA y generar recordatorio de las actividades a realizar.
- Garantizar la organización de la información y evidencias del plan en Orfeo y generar una carpeta independiente para el plan de participación ciudadana en los expedientes de Orfeo.
- Realizar un ejercicio con los gestores de participación de la entidad, acompañando alguno de estos espacios para ampliar un mayor entendimiento entre todos de que es lo que sucede y ver si es incidente la misionalidad de la FUGA.
- Generar otro espacio de diálogo con comunidad en el primer semestre de la siguiente vigencia.
- Tal vez pensar en algún mecanismo virtual de interacción ciudadana para fortalecer la participación.
- En la rendición tener en cuenta la modalidad virtual (live), dado que varias personas interesadas no pudieron asistir por horario y querían participar en alguna forma, pero fue imposible.
- Informar con más tiempo sobre los espacios de diálogo para poder asistir. Preguntaron si era posible generar como un cronograma de participación donde pudieran ver que espacios de diálogos se programaban desde la entidad y así poderse vincular.
- Realizar algún ejercicio de rendición de cuentas en algún espacio comunitario donde tengamos incidencia en territorio, para así poder tener otros puntos de vista de las personas que habitan estos lugares.
- Mantendría el formato para rendición de cuentas institucional, sin embargo, haría otros espacios de diálogo con la ciudadanía en otros momentos del año. Es decir, se puede plantear una acción de diálogos con la comunidad con la metodología utilizada en la rendición de cuentas 2021, por ejemplo, finalizando el primer semestre para evaluar y recibir recomendaciones sobre las acciones realizadas por la entidad.
- En el marco de las reuniones de gestores, se podría plantear que se presenten los avances más desde los equipos misionales que están en la gestión de participación, que desde la OAP para que se presenten de primera mano los logros y situaciones que se dan en el marco de la participación.
- Lograr las invitaciones con tiempo de modo que se tenga un mayor número de participantes.
- Simplificar un poco el plan de participación ciudadana. Buscar acercarnos más a la ciudadanía en espacios no formales. Creo que contamos con espacios de participación de los cuales no tenemos noticia ni documentación.
- El informe de rendición de cuentas debe ser más sencillo y asequible.

## 2.2 Identificación de la capacidad operativa y disponibilidad de recursos.

A continuación, se realiza un resumen de los diversos recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos con los que cuenta la FUGA para realizar el diseño y posterior ejecución de la Estrategia de Participación Ciudadana.



**Físicos:** Cuenta con infraestructura física que permite el desarrollo de las actividades para su operación y cumplimiento de sus funciones y propósitos de Plan de Desarrollo y de la entidad. Estas son:



Sede Principal: Dirección: Cra. 3 # 10 - 27 Bogotá,  
D.C.

Sede Casa Amarilla: Dirección: Cll. 10 # 2 - 54  
Bogotá, D.C.

Sede Casa Grifos: Cll 10 # 2 - 91 Bogotá, D.C.  
Bronx Distrito Creativo & Esquina Redonda: Cra. 15  
Bis #9a-2 a, Cl. 9a #64, Bogotá

Para el desarrollo de encuentros presenciales con la ciudadanía se cuenta con un auditorio que actualmente está en proceso de reforzamiento estructural, cinco salas de exposición, de las cuales tres están activas por la misma situación, un escenario al aire libre denominado “El Muelle”. Con las restricciones de la pandemia, éste fue un espacio más adecuado para el desarrollo de actividades tanto artísticas y culturales como de diálogo.

Así mismo, actualmente se cuenta con un Pabellón de Socialización en el Bronx Distrito Creativo, que sirve como espacio para el encuentro y el diálogo con la comunidad, comerciantes, artistas y creadores, así como población residente y flotante de la zona del Voto Nacional.

**Financieros:** Para atender los objetivos, compromisos y metas asignadas en cada uno de los planes de desarrollo distrital, la FUGA cuenta con un presupuesto de gastos (Funcionamiento e Inversión) asignado por la Secretaría Distrital de Hacienda, con el cual se diseña un plan de gasto público (plan de acción) con el que se disponen recursos para el cumplimiento de los objetivos, compromisos y metas internas. Mediante proyectos de inversión se destinan recursos que permiten el diseño y ejecución de los planes, estrategias y programas que soportan la Estrategia de Participación Ciudadana de la FUGA. Como tal no hay recursos destinados específicamente para la estrategia de participación, pero con el capital humano y los recursos de los proyectos de inversión y funcionamiento, se estructura y desarrolla la estrategia.

Para la vigencia 2022, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA tuvo un presupuesto de renta e ingresos por \$21.611.329.427, que surgen de la suma de tres conceptos principales: ingresos corrientes, recursos de capital y transferencias de la administración central.



De la apropiación disponible para la entidad durante el año 2022, el 25,47%, equivalente a \$5.504.638.512, corresponde al componente de Funcionamiento y el 74,53%, equivalente a \$16.106.690.915, corresponde al componente de Inversión Directa.

**Tecnológicos:** La entidad cuenta con una infraestructura tecnológica para su operación general y de alguna manera sostiene el proceso de participación permanente a través de mecanismos como la [Página Web Institucional](#) que fue actualizada en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 a partir de los nuevos lineamientos de la Ley de Transparencia. En la página web se encuentra el menú principal “Participa”<sup>5</sup> que invita a la ciudadanía a relacionarse con la entidad e incidir en el ciclo de gestión de la política pública. Así mismo la entidad cuenta con sus redes Sociales: [Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#) y [YouTube](#) que le permiten generar mecanismos virtuales de interacción y diálogo con la ciudadanía.

Adicionalmente, también se cuenta con un equipo de comunicaciones que apoya en la creación de piezas de comunicaciones, en el desarrollo de las estrategias de comunicación, la publicación de información y herramientas de interacción con la ciudadanía y otros grupos de interés para desarrollar la estrategia de participación.

**Humanos:** La entidad cuenta con un equipo de gestores de participación ciudadana con representantes de cada una de las unidades de gestión, que apoya la formulación y ejecución de la Estrategia Institucional de Participación. El equipo directivo, da la línea en materia de enfoque y retos centrales y establece las directrices generales para la estrategia de rendición de cuentas y el plan de participación ciudadana de la entidad. En la Oficina Asesora de Planeación hay una persona que se encarga de monitorear las acciones programadas en cada una de las fases de la estrategia y realiza el seguimiento al Componente 3 de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) y al Plan Institucional de Participación, los cuales tienen un seguimiento formal cuatrimestral.

<sup>5</sup> Disponible en: <https://fuga.gov.co/participa>



### 3. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A partir del análisis del estado de la participación ciudadana se plantea la Estrategia de Participación Ciudadana y Diálogos Ciudadanos que consta de tres componentes: **1)** Generación de condiciones para la participación Ciudadana; **2)** Promoción efectiva de la participación ciudadana y **3)** Seguimiento y evaluación de la estrategia de participación ciudadana.

#### Objetivo

La estrategia de participación ciudadana y diálogos ciudadanos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño tiene como objetivo establecer las acciones necesarias para promover y garantizar la participación ciudadana incidente, facilitando los diálogos ciudadanos y aportando al fortalecimiento de la gestión institucional.

#### 3.1. Alistamiento Institucional.

Para el caso de la FUGA, con el fin de optimizar recursos y mejorar el impacto de la gestión, en el marco de la implementación del Plan de Participación Ciudadana, se generan articulaciones y aportes a algunas fases de la gestión del Componente de Rendición de Cuentas (C.3) que se encuentra en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023.<sup>6</sup>

En la FUGA, esta fase incluye la revisión general y evaluación del proceso de rendición de cuentas de la vigencia anterior, a partir del seguimiento de III cuatrimestre del PAAC 2022, donde se identifican puntos fuertes y de mejora para alimentar la formulación de la estrategia de Rendición de Cuentas (RdC) - componente 3 y Plan de Participación Ciudadana. En esta fase también se lleva a cabo el proceso de ratificación y/o conformación del equipo de Gestores de Participación Ciudadana de la FUGA, de acuerdo con la Resolución 080 de 2019.

En este momento de gestión, se realiza un proceso de cualificación del equipo de gestores de participación para el desarrollo de las acciones de participación ciudadana a su cargo.

Así mismo se avanza con la elaboración y aprobación de la estrategia de Participación Ciudadana y Diálogos Ciudadanos en Comité de Dirección. Para la elaboración de la estrategia, se identifican en conjunto con los gestores de las áreas misionales y de apoyo a la gestión, las metas y actividades que cada área realizará

<sup>6</sup> El PAAC de la FUGA, para la vigencia 2023 se puede consultar aquí: <https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-anticorrupcion>



en las cuales tiene programado o debe involucrar a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés caracterizados.

Así mismo, se verifica a qué momento del ciclo de gestión podrían asociarse esas actividades, si estaban asociadas a las instancias formales de participación o eran otros espacios promovidos por la FUGA. Y finalmente se revisan los grupos de interés e iniciativas, para contar con la seguridad de involucrar en los diálogos ciudadanos y espacios de participación a los grupos de interés identificados. En esta fase, también se lleva a cabo la formulación del Plan Institucional de Participación Ciudadana FUGA 2023.

A continuación se presenta el resumen de actividades, productos y responsables de las actividades de alistamiento general:

Actividad	Producto / Entregable	Responsable
1 Realizar Seguimiento PAAC III cuatrimestre 2022, reporte a OCI y análisis de resultados para presentación en Comité Directivo y tener un análisis del estado de participación ciudadana y rendición de cuentas FUGA.	Análisis del estado de la participación ciudadana y presentación de resultados a Comité incluidos componente 3 Rendición de Cuentas PAAC y Plan de Participación Ciudadana 2022.	Oficina Asesora de Planeación
2 Formular el Plan de Participación ciudadana FUGA 2023, aprobarlo y publicarlo.	Un (1) Plan de Participación Ciudadana formulado, aprobado y publicado.	Elaboración: Oficina Asesora de Planeación con apoyo de los gestores de Participación ciudadana Aprobación: Comité Directivo
3 Conformar y/o ratificar el equipo de Gestores de Participación Ciudadana de la FUGA.	Consolidación del Equipo de Gestores de Participación Ciudadana 2023 mediante 1 Memorando/Correo con nombres de gestores o gestor designado por área.	Todas las áreas – Consolida Oficina Asesora de Planeación
4 Realizar reunión de gestores de Participación Ciudadana – inducción sobre participación ciudadana -bases y conceptos.	1 inducción realizada sobre participación ciudadana a los Gestores con las evidencias correspondientes (Acta y presentación utilizada).	Oficina Asesora de Planeación
5 Elaborar y aprobar estrategia de participación ciudadana y diálogos ciudadanos FUGA 2023.	1 estrategia de Participación ciudadana y Diálogos Ciudadanos aprobada en Comité de Dirección y publicada en página web.	Elaboración: Oficina Asesora de Planeación con apoyo de los gestores de Participación ciudadana Aprobación: Comité Directivo
6 Ajustar el Plan de Participación ciudadana y diálogos ciudadanos FUGA 2023, aprobarlo y publicarlo.	Un (1) Plan de Participación Ciudadana y diálogos formulado, aprobado y publicado.	Elaboración: Oficina Asesora de Planeación con apoyo de los gestores de Participación ciudadana Aprobación: Comité Directivo



### 3.2 Promoción efectiva de la participación ciudadana.

Este componente de la Estrategia de Participación Ciudadana se concentra en las acciones que se van desarrollando institucionalmente para hacer efectivos los diálogos ciudadanos y los espacios de participación ciudadana en el marco del Plan de Participación Ciudadana de la entidad.

Estas acciones se gestionan por parte de los gestores de participación ciudadana y los equipos de la entidad y se van documentando a medida que se gestionan para dar cuenta de su ejecución e incluyen acciones desde tres frentes de trabajo de la participación ciudadana en la Entidad:

1. Cualificación de la participación ciudadana.
2. Difusión de participación ciudadana.
3. Ejecución de la estrategia de Participación y Diálogos Ciudadanos.

De manera transversal a los diferentes frentes, se busca 1) comprender la necesidad de información de los grupos de interés y gestionar información de interés para dar respuesta a la ciudadanía a través de los diálogos; 2) difundir los espacios de diálogo y participación y 3) documentar los espacios.

Las actividades, productos y responsables de las actividades de promoción efectiva de la participación ciudadana, se presentan a continuación:

Actividad	Producto / Entregable	Responsable
1 Realizar publicaciones de difusión de los espacios de diálogo y participación ciudadana de la FUGA en la página web y redes sociales y documentar la convocatoria a otros espacios de diálogo.	3 publicaciones en el año difundiendo los espacios de diálogo y participación.	Gestores de Participación Ciudadana y Oficina Asesora de Planeación
2 Difundir a la ciudadanía y grupos de interés la oferta de formación en participación y rendición cuentas de las entidades nacionales y distritales para cualificar la participación ciudadana en los asuntos de la entidad.	Oferta de formación para ciudadanía en participación ciudadana, rendición de cuentas, control social, etc. publicada en página web.	Oficina Asesora de Planeación con apoyo de Gestores de Participación Ciudadana y Comunicaciones
3 Asistir y participar de manera activa en las sesiones de los espacios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (7)	Soportes de asistencia y participación en los 7 espacios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación
4 Participar de manera activa en las sesiones de los espacios de Participación Local y/o dinamizar	Soportes de asistencia y participación en los 7 espacios de	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización



Actividad	Producto / Entregable	Responsable
espacios de diálogo local según corresponda.	los espacios de participación Local identificados.	de evidencias Oficina Asesora de Planeación
5 Desarrollar los espacios de diálogo participativo y gestionar las acciones e iniciativas que surjan en ellos.	Soportes del desarrollo de los espacios de diálogo: Diálogos de convocatorias y espacios de encuentro y participación del BDC.	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación
6 Garantizar el desarrollo y ejecución del control social por parte de la Veeduría Ciudadana BDC, otras veedurías si aplica y Observatorios Ciudadanos.	Soportes de diálogos y encuentros con la Veeduría Ciudadana BDC, otras veedurías si aplica, de acuerdo con las invitaciones que lleguen a la FUGA para su participación. Soportes de involucramiento con Observatorios Ciudadanos.	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación
7 Desarrollar espacios de participación y seguimiento a los compromisos concertados con Grupos étnicos	Actas, relatorías y/o soportes de desarrollo de las iniciativas concentradas con grupos étnicos.	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación
8 Realizar una jornada de trabajo con la ciudadanía, de manera directa y/o a través de las instancias ciudadanas o grupos de interés existentes, para informarles sobre la estrategia de Causas ciudadanas y propiciar su utilización en el módulo "Bogotá participa" de la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá.	Actas, relatorías y/o soportes de desarrollo de jornadas + presentación de la sesión.	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación

Como parte del corazón de la gestión de la participación ciudadana se genera una estrategia de diálogos ciudadanos cada vigencia. A continuación, se presenta la propuesta para 2023, que hace parte integral de la promoción efectiva de la participación ciudadana.

### 3.2.1 Estrategia de Diálogos Ciudadanos.

A partir de un análisis de los diferentes mecanismos sugeridos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como posibles espacios de diálogo ciudadano, teniendo en cuenta lo establecido en la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos (CONPES 3654 de 2011); los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); el análisis y evaluación de la estrategia de diálogos ciudadanos 2022; las tendencias de los espacios implementados; los acuerdos con el equipo de gestores de participación ciudadana (representantes de cada unidad de gestión) que identifican nuevos



espacios; los observatorios ciudadanos y otros espacios locales, teniendo en cuenta las capacidades de gestión de la Entidad, se plantea la estrategia de diálogos ciudadanos 2023 así:

Se implementarán cuatro (4) categorías de mecanismos de participación de acuerdo con el MURC, que se dejaron en color morado para su visibilización:

- Reuniones Zonales
- Encuentros de Diálogo y Participación
- Consejos o espacios formales de participación ciudadana
- Observatorios y Veedurías Ciudadanas.

A continuación, se presenta cuadro de mecanismos de participación ciudadana a implementar en 2023 y las respectivas descripciones. En color morado se muestran los espacios que están incluidos en la estrategia de Diálogos Ciudadanos y en color fucsia las Audiencias como espacios a implementar en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas. Es importante señalar que todos los espacios que se implementan hacen parte del Plan de Participación Ciudadana de la entidad para la vigencia.



La estrategia de Participación Ciudadana y Diálogos 2023, aborda cinco (5) mecanismos establecidos por el DAFP en el MURC que permiten englobar en estas categorías estándar, varios de los espacios de diálogo y participación que dinamiza y en los que participa la FUG, así:

**I. Consejos o espacios formales de participación ciudadana - Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.**

Son todos aquellos espacios de participación ciudadana creados a partir de normas e instituciones formales que han abierto la posibilidad de participación y establecimiento de diálogo directo entre las



entidades y los ciudadanos que los conforman. Se continuará participando activamente en los Consejos del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio así:

- Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
- Consejo Distrital de Artes.
- Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
- Consejo Distrital de Sectores Sociales.
- Consejo Distrital de Cultura Poblacional.
- Consejo Distrital de Cultura de Grupos Étnicos.
- Consejo Distrital de Cultura de Grupos Etarios.

## II. Reuniones Zonales.

Se comprende como el encuentro de actores o ciudadanos que tienen un interés particular a partir de un territorio específico. Para el caso de la FUGA, estos espacios de participación local tienen como foco el Centro de Bogotá, localidades de los Mártires, la Candelaria y Santa Fe. Y son estas mismas localidades las que tienen una prioridad en el ámbito de la participación ciudadana y gestión de la entidad.

Estas reuniones zonales están alineadas con los encuentros de participación que se llevan a cabo en el territorio en el marco de las instancias de participación formal tanto del Sector Cultura, Recreación y Deporte como de otros sectores con énfasis de enfoque poblacional en territorio y otras iniciativas ciudadanas en territorio. En este grupo de espacios se encuentran los siguientes:

- Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio Localidades de Mártires (miembros), Candelaria (invitados) y Santafé (Invitados).
- Consejos Locales de Gobierno Mártires, Candelaria y Santafé (Decreto 819 de 2019).
- Comité operativo local de Juventud Santa Fe, Mártires y Candelaria.
- Comité Local de Mujer y género de Localidad Santa Fe, Mártires y Candelaria.
- Mesa de Articulación de las Cruces.
- Otros espacios locales Poblacionales como la Mesa LGBTI; Sabios y Sabias; CODIA; Mesa de Víctimas; Habitantes de Calle.
- Así mismo se encuentran en esta categoría, otros espacios locales como Festival del Maíz, la Chicha y la Dicha; Mesa local de Coordinadores Colegios Mártires; Mapeo medios comunitarios (Mártires/Candelaria/Santafé); Mesa de colectivos y comunidades - Castillo de las Artes).



### III. Encuentros de Diálogo Participativo.

Se describen en el MURC como espacios de encuentro entre la ciudadanía y los representantes de las entidades públicas para fomentar el diálogo sobre materias de interés público. Para efectos de esta estrategia, en este mecanismo se incluyen 2 espacios:

- 1) Diálogos sobre convocatorias y portafolio de estímulos de la Entidad. Estos espacios se desarrollan en general, de manera virtual usando redes sociales que permiten establecer una comunicación y retroalimentación en tiempo real por medio del uso de las nuevas tecnologías de la información. En algunos casos, el diálogo se lleva a cabo de manera presencial. En estos espacios se presenta el portafolio de estímulos a los agentes del sector artístico, cultural y creativo, así como a ciudadanía creadora y se da respuesta a las inquietudes o preguntas.
- 2) Espacios de encuentro, diálogo y participación BDC. Como parte de este mecanismo, se incluyen los espacios de encuentro y diálogo que se desarrollarán en el marco del Proyecto Bronx Distrito Creativo, distintos a la Veeduría Ciudadana BDC. Para 2022 se plantea la inclusión de tres líneas de trabajo del BDC: Encuentros ciudadanos del proyecto BDC; encuentros de diálogo de Esquina Redonda y acciones de diálogo y participación realizados por el equipo ERU- FUGA desde la gestión social.

### IV. Observatorios Ciudadanos y Veedurías Ciudadanas

#### Observatorio Ciudadanos.

Los observatorios ciudadanos son espacios para el debate, análisis y la libre expresión de ideas. Conforme a la legislación de cada país, los observatorios pueden tener incidencia directa en la formulación y evaluación de políticas públicas.

#### Veeduría Ciudadana Bronx Distrito Creativo – Veeduría Ciudadana BDC.

Por su parte las veedurías ciudadanas, son un mecanismo democrático de representación y participación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Este mecanismo está regulado por la Ley 850 de 2003.

En el caso de la FUGA, la Veeduría Ciudadana que se incluye en esta estrategia de diálogos ciudadanos es la Veeduría Bronx Distrito Creativo. Esta veeduría fue constituida formalmente en diciembre de 2020,



como la Veeduría Ciudadana del Bronx Distrito Creativo y el Plan Parcial del Voto Nacional - La Estanzuela. Presentada ante la Personería de Bogotá y aprobada a finales de 2020. Esta Veeduría inicia su gestión y diálogos con la FUGA en 2021. En este sentido, se incluye este mecanismo de participación dentro de esta estrategia para su respectiva gestión, documentación y seguimiento.

## V. Espacios de Participación y concertación con grupos poblacionales.

En la línea de trabajo de liderazgo y dinamización, nuevamente se incluye el mecanismo de participación formal, con un énfasis diferente. Estos espacios se enfocan en las concertaciones y seguimiento a compromisos con grupos poblacionales.

Estas concertaciones se fortalecen en 2020 a partir del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, que establece en el artículo. 66 del Acuerdo 761 de 2020 lo siguiente *“Enfoque diferencial étnico. En un plazo no mayor a cuatro (4) meses a partir de la expedición del presente Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se realizará el proceso de concertación y construcción conjunta con los pueblos y comunidades étnicas asentados en el Distrito, que conduzca a la inclusión de programas, planes y proyectos específicos; metas, indicadores, tiempos, responsables y asignación presupuestal dirigidos a la población étnicamente diferenciada, en cada uno de los sectores de la Administración y en las Localidades, propendiendo por la salvaguarda de sus derechos y garantizando su supervivencia física y cultural. Este proceso de construcción incorporará el enfoque de género, mujer, familia y generación desde las visiones propias de las mujeres de los pueblos y comunidades étnicas. Los acuerdos logrados en el marco del proceso de la concertación y construcción conjunta se realizarán en el marco fiscal y asignaciones establecidas en el presente Plan Distrital de Desarrollo. Las acciones derivadas del Plan Distrital de Desarrollo, las Políticas Públicas y los Planes Integrales de Acciones Afirmativas para los Pueblos Indígenas, las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palanqueras y el Pueblo Rrom o Gitano, se construirán en un proceso de concertación con los pueblos y comunidades étnicas en sus diferentes formas de gobierno propio”*.

Este mandato del Plan de Desarrollo implicó que desde el Sector Cultura se generaran nuevos espacios de concertación en 2020, a los que la FUGA se vinculó en su momento. Se avanzó en el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos en 2021. Los siete (7) grupos étnicos con los que se tienen espacios de diálogo son: Comunidades Palenqueras; Afrocolombianas; Indígenas; Rrom Gitanos; Raizales; Otras formas organizativas indígenas y Embera.

A partir de lo anterior, a continuación, se presenta el cuadro que resume la estrategia donde se puede observar el enfoque o línea de trabajo, mecanismo de diálogo e instancia o espacio específico de diálogo y encuentro.



DIÁLOGOS CIUDADANOS	
MECANISMO	INSTANCIA
<b>I. SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
	Consejo Distrital de Artes
	Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales
	Consejo Distrital de Sectores sociales
	Consejo Distrital de Cultura Poblacional
	Consejo Distrital de Cultura de Grupos Étnicos
	Consejo Distrital de Cultura de Grupos Etarios
<b>II. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN LOCAL</b>	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio Loc. Mártires, Candelaria y Santafé
	Consejos Locales de Gobierno Mártires, Candelaria y Santafé (Decreto 819 de 2019)
	Comité operativo local de Juventud Santa Fe, Mártires y Candelaria
	Comité Local de Mujer y género de Localidad Santa Fe, Mártires y Candelaria
	Mesa de Articulación de las Cruces
	Otros espacios locales Poblacionales: Mesa LGBTI; Sabios y Sabias; CODIA; Mesa de Víctimas; Habitantes de Calle
	Otros espacios locales: Festival del Maíz, la Chicha y la Dicha; Mesa local de Coordinadores Colegios Mártires; Mapeo medios comunitarios (Mártires/Candelaria/Santafé); Mesa de colectivos y comunidades - Castillo de las Artes).
<b>III. ESPACIOS DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO</b>	Diálogos Virtuales sobre Convocatorias - Portafolio de Estímulos
	Espacios de encuentro, diálogo y participación BDC (Gestión Social ERU - FUGA; Meta encuentros BDC; Esquina Redonda)
<b>IV. VEEDURÍAS Y OBSERVATORIOS CIUDADANOS</b>	Veeduría Ciudadana BDC
	Observatorios Locales Mártires, Candelaria y Mártires
<b>V. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CONCERTACIÓN - GRUPOS ÉTNICOS</b>	Palenques
	Afrocolombianos
	Indígenas
	Rrom Gitanos
	Raizales
	Otras formas organizativas indígenas
Emberas	

En total, a partir de los cinco (5) mecanismos de diálogo incluidos en esta estrategia de Diálogos ciudadanos se gestionan 25 instancias de diálogo y participación.

### 3.3 Seguimiento y evaluación.

Las acciones de la estrategia de participación ciudadana y diálogos tendrán seguimiento a través del Plan de Participación Ciudadana de la entidad, que es creado, gestionado y desarrollado por el equipo de Gestores de Participación Ciudadana de la FUGA con el monitoreo en segunda línea de la Oficina Asesora de Planeación.

Se plantea el seguimiento cuatrimestral de forma articulada con el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Para el seguimiento de cada espacio, se utiliza el formato estandarizado en el Sistema integrado de Gestión (SIG). Así mismo, se contempla la realización de un monitoreo de ejecución periódico a través de reuniones con el equipo de gestores de participación ciudadana.

El resumen de las actividades, productos y responsables del seguimiento y evaluación es el siguiente:

Actividad	Producto / Entregable	Responsable
1 Presentar resultados y avances de la ejecución del Plan de Participación ciudadana, estrategia de diálogos ciudadanos y rendición de cuentas al comité de dirección como insumo de mejoramiento organizacional.	Una (1) Presentación en comité de dirección con el informe de resultados y avances de la ejecución del plan de Participación Ciudadana	Oficina Asesora de Planeación
2 Socializar internamente los avances de la ejecución del Plan de Participación ciudadana, estrategia de diálogos ciudadanos y rendición de cuentas mediante canales internos de comunicación de la entidad.	Una (1) publicación en canales internos de comunicación donde se informa sobre los avances del equipo de gestores de participación ciudadana a los demás servidores de la FUGA	Equipo de comunicaciones apoyan Gestores de Participación de las áreas
3 Elaborar un informe de seguimiento y resultados del ejercicio de participación ciudadana 2023.	Un (1) Informe de participación ciudadana elaborado que incluye la ejecución de la Estrategia de Diálogos ciudadanos de la FUGA según los requerimientos MIPG.	Oficina Asesora de Planeación



## Cronograma de la Estrategia de Participación y Diálogos Ciudadanos FUGA 2023

Las acciones de la estrategia de participación ciudadana y diálogos se irán desarrollando en el marco del Plan de Participación Ciudadana de la entidad, que es creado, gestionado y desarrollado por el equipo de Gestores de Participación Ciudadana de la FUGA con el monitoreo en segunda línea de la Oficina Asesora de Planeación. Adicionalmente se cuenta con reportes cuatrimestrales que en marco del Plan de Participación Ciudadana de la vigencia.

Cronograma de Actividades de Participación Ciudadana 2023							
No.	Estrategia	Nombre de la actividad /Acción de gestión institucional	Objetivo de la actividad	Producto/ Entregable	Fecha programada inicio	Fecha programada fin	Dependencia (s) responsable(s)
1	Generación de Condiciones para la participación Ciudadana	Alistamiento Institucional	Realizar Seguimiento PAAC III cuatrimestre 2022, reporte a OCl y análisis de resultados para presentación en Comité Directivo y tener un análisis del estado de participación ciudadana y rendición de cuentas FUGA.	Análisis del estado de la participación ciudadana y presentación de resultados a Comité incluidos componente 3 Rendición de Cuentas PAAC y Plan de Participación Ciudadana 2022	1/01/2023	31/01/2023	Oficina Asesora de Planeación
2	Generación de Condiciones para la participación Ciudadana	Alistamiento Institucional	Formular el Plan de Participación ciudadana FUGA 2023, aprobarlo y publicarlo	Un (1) Plan de Participación Ciudadana formulado, aprobado y publicado	1/01/2023	31/01/2023	Elaboración: Oficina Asesora de Planeación con apoyo de los gestores de Participación ciudadana Aprobación: Comité Directivo



Cronograma de Actividades de Participación Ciudadana 2023

No.	Estrategia	Nombre de la actividad /Acción de gestión institucional	Objetivo de la actividad	Producto/ Entregable	Fecha programada inicio	Fecha programada fin	Dependencia (s) responsable(s)
3	Generación de Condiciones para la participación Ciudadana	Alistamiento Institucional	Conformar y/o ratificar el equipo de Gestores de Participación Ciudadana de la FUGA	Consolidación del Equipo de Gestores de Participación Ciudadana 2023 mediante 1 Memorando/Correo con nombres de gestores o gestor designado por área	1/2/2023	28/2/2023	Todas las áreas – Consolida Oficina Asesora de Planeación
4	Generación de Condiciones para la participación Ciudadana	Alistamiento Institucional	Realizar reunión de gestores de Participación Ciudadana – inducción sobre participación ciudadana -bases y conceptos	1 inducción realizada sobre participación ciudadana a los Gestores con las evidencias correspondientes (Acta y presentación utilizada)	1/3/2023	30/4/2023	Oficina Asesora de Planeación
5	Generación de Condiciones para la participación Ciudadana	Alistamiento Institucional	Elaborar y aprobar estrategia de participación ciudadana y diálogos ciudadanos FUGA 2023	1 estrategia de Participación Ciudadana y Diálogos Ciudadanos aprobada en Comité de Dirección y publicada en página web	1/4/2023	30/6/2023	Elaboración: Oficina Asesora de Planeación con apoyo de los gestores de Participación ciudadana Aprobación: Comité Directivo
6	Generación de Condiciones para la participación Ciudadana	Alistamiento Institucional	Ajustar el Plan de Participación ciudadana y diálogos ciudadanos FUGA 2023, aprobarlo y publicarlo	Un (1) Plan de Participación Ciudadana y diálogos formulado, aprobado y publicado	1/05/2023	31/07/2023	Elaboración: Oficina Asesora de Planeación con apoyo de los gestores de Participación ciudadana Aprobación: Comité Directivo
7	Promoción efectiva de la participación Ciudadana FUGA 2023	Difusión de participación ciudadana	Realizar publicaciones de difusión de los espacios de diálogo y participación ciudadana de la FUGA en la página web y redes sociales y	3 publicaciones en el año difundiendo los espacios de diálogo y participación	1/3/2023	30/11/2023	Gestores de Participación Ciudadana y Oficina Asesora de Planeación



Cronograma de Actividades de Participación Ciudadana 2023

No.	Estrategia	Nombre de la actividad /Acción de gestión institucional	Objetivo de la actividad	Producto/ Entregable	Fecha programada inicio	Fecha programada fin	Dependencia (s) responsable(s)
			documentar la convocatoria a otros espacios de diálogo.				
8	Promoción efectiva de la participación Ciudadana FUGA 2023	Cualificación de la participación ciudadana	Difundir a la ciudadanía y grupos de interés la oferta de formación en participación y rendición cuentas de las entidades nacionales y distritales para cualificar la participación ciudadana en los asuntos de la entidad.	Oferta de formación para ciudadanía en participación ciudadana, rendición de cuentas, control social, etc. publicada en página web	1/3/2023	30/11/2023	Oficina Asesora de Planeación con apoyo de Gestores de Participación Ciudadana y Comunicaciones
9	Promoción efectiva de la participación Ciudadana FUGA 2023	Ejecución de la estrategia de Participación y Diálogos Ciudadanos	Asistir y participar de manera activa en las sesiones de los espacios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (7)	Soportes de asistencia y participación en los 7 espacios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	1/3/2023	30/11/2023	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación
10	Promoción efectiva de la participación Ciudadana FUGA 2023	Ejecución de la estrategia de Participación y Diálogos Ciudadanos	Participar de manera activa en las sesiones de los espacios de Participación Local y/o dinamizar espacios de diálogo local según corresponda.	Soportes de asistencia y participación en los 7 espacios de los espacios de participación Local identificados.	1/3/2023	30/11/2023	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación



Cronograma de Actividades de Participación Ciudadana 2023

No.	Estrategia	Nombre de la actividad /Acción de gestión institucional	Objetivo de la actividad	Producto/ Entregable	Fecha programada inicio	Fecha programada fin	Dependencia (s) responsable(s)
11	Promoción efectiva de la participación Ciudadana FUGA 2023	Ejecución de la estrategia de Participación y Diálogos Ciudadanos	Desarrollar los espacios de diálogo participativo y gestionar las acciones e iniciativas que surjan en ellos.	Soportes del desarrollo de los espacios de diálogo: Diálogos de convocatorias y espacios de encuentro y participación del BDC.	1/3/2023	30/11/2023	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación
12	Promoción efectiva de la participación Ciudadana FUGA 2023	Ejecución de la estrategia de Participación y Diálogos Ciudadanos	Garantizar el desarrollo y ejecución del control social por parte de la Veeduría Ciudadana BDC, otras veedurías si aplica y Observatorios Ciudadanos	Soportes de diálogos y encuentros con la Veeduría Ciudadana BDC, otras veedurías si aplica, de acuerdo a las invitaciones que lleguen a la FUGA para su participación. Soportes de involucramiento con Observatorios Ciudadanos	1/2/2023	20/12/2023	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación
13	Promoción efectiva de la participación Ciudadana FUGA 2023	Ejecución de la estrategia de Participación y Diálogos Ciudadanos	Desarrollar espacios de participación y seguimiento a los compromisos concertados con Grupos étnicos	Actas, relatorías y/o soportes de desarrollo de las iniciativas concentradas con grupos étnicos	1/3/2023	30/11/2023	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación
14	Promoción efectiva de la participación Ciudadana FUGA 2023	Ejecución de la estrategia de Participación y Diálogos Ciudadanos	Realizar una jornada de trabajo, con la ciudadanía, de manera directa y/o a través de las instancias ciudadanas o grupos de interés existentes, para informarles sobre la estrategia de Causas ciudadanas y	Actas, relatorías y/o soportes de desarrollo de jornadas + presentación de la sesión.	1/3/2023	31/5/2023	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación



Cronograma de Actividades de Participación Ciudadana 2023

No.	Estrategia	Nombre de la actividad /Acción de gestión institucional	Objetivo de la actividad	Producto/ Entregable	Fecha programada inicio	Fecha programada fin	Dependencia (s) responsable(s)
			propiciar su utilización en el módulo "Bogotá participa" de la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá.				
15	Seguimiento y Evaluación de la estrategia de participación ciudadana	Seguimiento a la ejecución de la estrategia de participación ciudadana	Presentar resultados y avances de la ejecución del Plan de Participación ciudadana, estrategia de diálogos ciudadanos y rendición de cuentas al comité de dirección como insumo de mejoramiento organizacional	Una (1) Presentación en comité de dirección con el informe de resultados y avances de la ejecución del plan de Participación Ciudadana	1/9/2023	31/10/2023	Oficina Asesora de Planeación
16	Seguimiento y Evaluación de la estrategia de participación ciudadana	Divulgación interna de los avances de la ejecución de la estrategia y plan de participación ciudadana	Socializar internamente los avances de la ejecución del Plan de Participación ciudadana, estrategia de diálogos ciudadanos y rendición de cuentas mediante canales internos de comunicación de la entidad	Una (1) publicación en canales internos de comunicación donde se informa sobre los avances del equipo de gestores de participación ciudadana a los demás servidores de la FUGA	1/9/2023	31/10/2023	Equipo de comunicaciones apoyan Gestores de Participación de las áreas



Cronograma de Actividades de Participación Ciudadana 2023

No.	Estrategia	Nombre de la actividad /Acción de gestión institucional	Objetivo de la actividad	Producto/ Entregable	Fecha programada inicio	Fecha programada fin	Dependencia (s) responsable(s)
17	Seguimiento y Evaluación de la estrategia de participación ciudadana	Evaluación de la estrategia de participación ciudadana	Elaborar un informe de seguimiento y resultados del ejercicio de participación ciudadana 2023	Un (1) Informe de participación ciudadana elaborado que incluye la ejecución de la Estrategia de Diálogos ciudadanos de la FUGA según los requerimientos MIPG.	1/12/2023	31/12/2023	Oficina Asesora de Planeación

